

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 36615-2017-EPS  
SUCE N° 2017358112  
Informe N° 008620-2017/DCEA/DIGESA

**REGISTRO  
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS  
(EPS-RS)**

**A. EMPRESA**

Razón Social : EMPRESA DE TRANSPORTES BARRIENTOS E.I.R.L.

N° RUC : 20513196211

Representante Legal : Luis Javier Barrientos Aquino

**B. DIRECCIÓN**

Oficina Administrativa : Mz. B Lote 01 Asociación La Alborada, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.

Planta de Operaciones : Calle Sucre Mz. D Lote 1 A.H.P.I. Alianza Industrial de Las Lomas Zona Baja, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima.

**C. DIRECCIÓN TÉCNICA**

Responsable técnico : Ingeniero geógrafo José Miguel Buendía Rojas  
C.I.P. : 56520

**D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
ES-P-2	A.1: Atención al Paciente: Residuos sólidos contaminados con secreciones, excreciones, líquidos orgánicos de pacientes, restos de alimentos. Nutrición parenteral y enteral, papeles usados en la actividad asistencial. A.2: Biológico: cultivos, inóculos, mezcla de microorganismos, medios de cultivo inoculados de laboratorio, vacunas vencidas, filtro de gases contaminados por agentes infecciosos o por estos materiales. A.3: Bolsas con sangre humana y hemoderivados: materiales o bolsas con sangre humana de pacientes, vencida, serología positiva, muestras de sangre para análisis, suero, plasma y hemoderivados. A.4: Residuo Quirúrgico y Anatómo-Patológico: tejido, órgano, pieza anatómica, resto de feto muerto y residuo sólido contaminado con líquido corporal (sangre, trasudado, exudado, etc.) de cirugía, autopsia o similar. A.5: Punzo cortantes: elementos punzo cortantes en contacto con paciente o agente infeccioso, aguja hipodérmica, jeringa, pipeta, bisturí, placas de cultivo, aguja de sutura, catéter con aguja y otros entero o roto desechado. A.6: Animales contaminados: Se incluyen aquí los cadáveres o partes de animales inoculados, expuestos a microorganismos patógenos o portadores de enfermedades infectocontagiosas; así como sus lechos o residuos que hayan tenido contacto con éste.
ES-P-3	B.1: Residuos Químicos: quimioterápicos, químicos y plaguicidas fuera de especificación, solventes, ácido crómico, mercurio de termómetros, soluciones revelado de radiografías, aceites lubricantes. Usados; tóner, pilas, otros.
IN-2	B1.10 i. Peltre de zinc duro, ii. Escorias que contengan zinc, v. Escorias del zinc de la fundición en coquilla, mayor a 85% Zn, viii. Espumados de aluminio (o espumas) con exclusión de la escoria de sal, ix. Escorias de la elaboración del cobre destinado a una elaboración o refinación posteriores, que no contengan arsénico, plomo o cadmio en cantidad tal que les confiera las características peligrosas como se señala en el anexo III, x. Residuos de revestimientos refractarios, con inclusión de crisoles, derivados de la fundición del cobre, xii. Escorias de estaño que contengan tántalo, con menos del 0,5%
IN-3	

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO De otras actividades; ES Establecimiento de atención Salud; IN Industrial; CO Actividades de Construcción AG Agropecuario; IE Instalaciones o Actividades Especiales

1: Barrido, 2: Recolección; 3: transporte, 4: transferencia; 5 tratamiento; 6 disposición final.



M. NIEVA



G. BALLON



G. BALLON



G. BALLON

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**EXP. N° 36615-2017-EPS  
SUCE N° 2017358112**  
Informe N° 008620-2017/DCEA/DIGESA

	de estaño. B1.20 Escoria granulada resultante de la fabricación de hierro y acero.
IN-P-2	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua., A3.1 Residuos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto, A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, A1.2 v. Residuos que tengan como constituyentes o contaminantes sustancias de plomo, A 1.12 Residuos contaminados con soluciones de ácidos que contengan cobre disuelto., A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar A 1.9 Polvos y residuos de los sistemas de depuración de gases de las fundiciones de cobre A3.19 Residuos de desechos alquitranicos, resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de material orgánico.
IN-P-3	
CO-2	Concreto de demolición, excedentes de obras para disposición final, excedentes de remoción, y desmonte limpio.
CO-3	
CO-P-2	A1.0 Residuo metálico o que contengan metales: Envase metálico de lubricantes, Envases metálicos de removedor de pintura, aerosoles, removedor de grasas, de adhesivos o líquidos para remover pintura y envases metálicos de pinturas, pesticidas, colas, lacas o preservantes de madera.
CO-P-3	A2.0 Residuo orgánico que contiene metales o materia: orgánica, filtros de aceites, envases plásticos de lubricantes, Restos de PVC. A3.0 Residuo orgánico con metales y materia inorgánica: Restos de madera tratada, contrachapados de madera A4.0 Residuo con constituyentes inorgánicos u orgánicos: Restos de tubos fluorescentes, transformadores y Condensadores, Restos de cerámicos y baterías.
AG-2	B3.1.1 i. Residuo de material plástico de Etileno.
AG-3	
AG-P-2	A4.13 Envases y contenedores de residuos que contienen sustancias incluidas en el anexo I del Convenio de Basilea.
AG-P-3	
IE-2	B1.1 xxi. Residuos de tierras raras, B2.2 Desperdicios de vidrios rotos y otros residuos y escorias de vidrios, con excepción del vidrio de los tubos rayos catódicos y otros vidrios activados, B2.6 Carbón activado consumido, resultante del tratamiento del agua potable y de procesos de la industria alimentaria y de la producción de vitaminas.
IE-3	
IE-P-2	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite o de hidrocarburos y agua, A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices A1.16 Residuo de acumuladores sin seleccionar, A3.19 Residuos de desechos alquitranicos, resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de material orgánico, A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
IE-P-3	



**E. REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la **EMPRESA DE TRANSPORTES BARRIENTOS E.I.R.L.** para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La **EMPRESA DE TRANSPORTES BARRIENTOS E.I.R.L.** podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D.
4. Los residuos sólidos peligrosos serán transportados en las siguientes unidades vehiculares:



**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 36615-2017-EPS  
SUCE N° 2017358112  
Informe N° 008620-2017/DCEA/DIGESA

Origen	Placa de rodaje	Resolución directoral
ES-P	C8E-863	R.D. N° 3226-2015-MTC/15
CO-P	D8F-926 C5P-999	R.D. N° 2095-2015-MTC/15
IN-P	F7V-981 D7X-890	R.D. N° 2616-2016-MTC/15 R.D. N° 2095-2015-MTC/15
AG-P	F7V-981 D7X-890	
IE-P	F7V-981 D7X-890	

5. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 22 DIC. 2017



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA  
*Maria Eugenia Nieva Muzurrieta*  
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZZURRIETA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



MENM/FCR/ETS



MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO De otras actividades; ES Establecimiento de atención Salud; IN Industrial; CO Actividades de Construcción AG Agropecuario; IE Instalaciones o Actividades Especiales  
1: Barrido, 2: Recolección; 3: transporte, 4: transferencia; 5 tratamiento; 6 disposición final.